Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR. 2008

Res. H Nº 137-08

Expte. Nº 4.090/08

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Miguel SANTILLAN, Coordinador de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, solicitando la reserva de fondos para la publicación del número 17-18 del Cuaderno de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Biblioteca y Publicaciones solicitó en diciembre de 2007, mediante nota Nº 5437, la reserva de la suma de $ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) estimativa de los gastos a solventar para la publicación del cuaderno mencionado;

Que se cuenta con crédito en la partida "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho Nº 005/08 aconseja otorgar la suma total solicitada para la publicación en cuestión, cuyo monto debe imputarse al "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 04/03/08)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) para la publicación del "Cuaderno de Humanidades Nº 17-18", previa presentación de tres (3) presupuestos de editoriales de nuestro medio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Miguel SANTILLAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16, con imputación interna al **Fondo Editorial**.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.